



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2021

-----Buenos día a todas y a todos, agradezco su asistencia a esta convocatoria para realizar Sesión del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, sesión ordinaria virtual del 24 veinticuatro de marzo del 2021 dos mil veintiuno.

PRESIDENTE CONSEJERO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ. Solicito a la Secretaria Técnica del Comité que pase lista de asistencia para verificar el quórum legal.-----

SECRETARIA TÉCNICA. Con gusto Presidente.-----

NOMBRE

FIRMA

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral
Presidente del Comité

_____ Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral
Integrante del Comité

_____ Presente

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León
Consejera Electoral
Integrante del Comité

_____ Presente

Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez
Secretaria Técnica del Comité

_____ Presente

SECRETARIA TÉCNICA.- Me permito dar la bienvenida también a los representantes de los partidos que se encuentran con nosotros, el representante del PRD, el Lic. David Alejandro Morelos; del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas; del Partido Redes Sociales Progresistas, el Lic. Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras; y, del partido Revolucionario Institucional, Diego Romeo Chávez Hernández.

Consejero Presidente, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar. -----

PRESIDENTE CONSEJERO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ. Gracias Secretaria, existiendo el quórum legal, se declara instalada la sesión y solicito de nueva cuenta a la Secretaria Técnica dé lectura del orden del día que se somete a consideración de los miembros de este Comité, dándole la bienvenida a las representaciones mencionadas Adelante Secretaria. -----

SECRETARIA TÉCNICA. Con gusto Presidente. El orden del día para esta sesión ordinaria del Comité de Transparencia IEM-CT-SORD-02/2021 del 24 veinticuatro de marzo de 2021 dos mil veintiuno, es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación del quórum legal.



2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Lectura del contenido y aprobación, en su caso, del acta de sesión ordinaria número IEM-CT-SORD-02/2021, de fecha 13 trece de febrero de 2021 dos mil veintiuno.
4. Lectura del contenido y aprobación, en su caso, del acta de sesión extraordinaria número IEM-CT-SEXT-01/2021, de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2021 dos mil veintiuno.
5. Presentación de los informes mensuales que elabora la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, correspondientes al mes de febrero de 2021 dos mil veintiuno, relativos a: 1. Actividades generales; 2. Publicación de la información de oficio; y, 3. Informe de solicitudes de acceso a la información pública.
6. Presentación y aprobación en su caso del Informe Anual 2020 dos mil veinte de la Coordinación de Transparencia.
7. Asuntos generales

PRESIDENTE CONSEJERO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ. Gracias Secretaria Técnica, está a consideración de los miembros de este Comité el orden del día que acaba de dar lectura la secretaria. Si no existe manifestación alguna, sírvase secretaria tomar la votación correspondiente, respecto del orden del día sometido a consideración de los miembros de este Comité. -----

SECRETARIA TÉCNICA. Con gusto Presidente. Consejeras y Consejero, los que estén de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

PRESIDENTE CONSEJERO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ. Gracias Secretaria. A continuación, pasaremos al punto tercero del orden del día relativo lectura del acta de sesión ordinaria número IEM-CT-SORD-02/2021, de fecha 13 trece de febrero de 2021, y aprobación en su caso, que fue circulada con antelación, por lo cual le solicito a la Secretaria someta a consideración de los miembros de este comité la dispensa de la lectura de la misma. -----

SECRETARIA TÉCNICA. Consejeras y Consejero, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta con la que acabo de dar cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad la dispensa Presidente. -----

PRESIDENTE CONSEJERO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ. Gracias Secretaria, entonces en este sentido, está a consideración de ustedes el contenido del acta que nos ocupa, si no hubiese manifestaciones, sírvase Secretaria tomar la votación correspondiente respecto del contenido de la misma. -----

SECRETARIA TÉCNICA. Claro que sí Presidente, Consejeras, Consejero si están de acuerdo con el contenido del acta, con las observaciones que hicieron llegar en su momento las integrantes de este Comité que se somete a su consideración sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad. -----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2021

PRESIDENTE CONSEJERO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ. Gracias Secretaria. A continuación, pasaremos al **punto cuarto** del orden del día relativo lectura del acta de sesión extraordinaria número IEM-CT-SEXT-01/2021, de fecha 24 veinticuatro de febrero de 2021 dos mil veintiuno, y aprobación en su caso, que fue circulada con anterioridad, por lo cual le solicito a la Secretaria someta a consideración de los miembros de este comité la dispensa de la lectura de la misma. -----

SECRETARIA TÉCNICA. Consejeras, Consejero, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta con la que acabo de dar cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad la dispensa Presidente. -----

PRESIDENTE CONSEJERO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ. Gracias Secretaria, entonces en este sentido, está a consideración de ustedes el contenido del acta que nos ocupa, si no hubiese manifestaciones, sírvase Secretaria tomar la votación correspondiente respecto del contenido de la misma. -----

SECRETARIA TÉCNICA. Claro que sí Presidente, Consejeras, Consejero si están de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad. -----

PRESIDENTE. Gracias Secretaria, siendo así pasamos al **quinto punto** del orden relativo a la presentación de los informes mensuales que elabora la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, correspondientes al mes de FEBRERO 2021 dos mil veintiuno, veí relativos a: 1. Actividades generales; 2. Publicación de la información de oficio; y, 3. Informe de solicitudes de acceso a la información pública. Le solicito a la secretaria de una breve cuenta. -----

SECRETARIA TÉCNICA. Con gusto presidente, el informe que hoy se presenta, corresponde al periodo que comprende del 1 primero de febrero al 28 veintiocho del mismo mes, relativos a las solicitudes de información e información de oficio, así como de actividades generales de la Coordinación de Transparencia.

Respecto de las solicitudes presentadas le informo que durante el periodo mencionado se recibieron 21 solicitudes y se contestaron 20, de las cuales 7 fueron contestadas en la Coordinación de Transparencia, el resto en las Direcciones Ejecutivas de Organización y Administración, la Secretaría Ejecutiva y la Coordinación de Igualdad, principalmente.

Asimismo, se han revisado y subido a la página oficial del Instituto un total de 60 documentos correspondientes a Acuerdos y Actas e Informes, 35 correspondientes a la información de oficio a la cual está obligado en su difusión el IEM, 32 actualizaciones correspondientes al rubro de normatividad, 25 cargas de información relativas a las encuestas y sondeos realizados por entes externos que tienen la obligación de reportarlos a este instituto, dando un total de 158 documentos cargados a la Plataforma Nacional de Transparencia y a la página oficial de este Instituto

Al respecto hay que destacar que, de los documentos subidos a la plataforma, se realizó la corrección de 23 documentos y la carga manual de 74.

Adicionalmente se hacen revisiones permanentes a la página a fin de que, en coordinación con las áreas de este instituto que sea necesario, se haga una actualización constante de la información que se sube.



Se ha asistido a 5 reuniones virtuales de trabajo, entre otras, con los consejeros, la secretaria ejecutiva y titulares de áreas de este Instituto.

El 22 veintidós de febrero también se elaboró y entregó al IMAIP el informe correspondiente a la queja presentada el 17 diecisiete del mes que se reporta, señalando como materia de la queja no haber recibido la información solicitada, mismo que a la fecha sigue pendiente de resolución por parte del Órgano Garante.

Se colaboró en la grabación de 5 audios para la elaboración del mismo número de podcast en temas diversos relativos al Proceso Electoral 2020-2021.

Se dio una capacitación a los órganos desconcentrados en materia de transparencia, Datos Personales y Ejercicio de Derechos ARCO.

Se apoyó a la secretaría con sendas peticiones de búsqueda de información en la página institucional.

Se realizaron dos sesiones durante el mes de febrero, ordinaria y extraordinaria, los días 13 trece y 24 veinticuatro respectivamente.

Se aprobó el acuerdo mediante el cual se propuso el índice de información reservada y confidencial, así como el Inventario correspondiente.

Se elaboró la versión pública al Procedimiento Ordinario Sancionador IEM-POS/19/2020, mismo que se encuentra publicado en la página de este instituto.

Se organizó y coordinó la reunión del IMAIP con los partidos políticos el 9 nueve de febrero, misma en la que se abordaron diversas inquietudes expuestas previamente por los representantes de los partidos políticos, entre otras la protección y garantía del derecho de acceso a la información.

Se redactaron 28 infografías, que con ayuda de la Coordinación de Comunicación social se graficaron y diseñaron a fin de cumplir con la obligación de acercar temas de interés a los ciudadanos de forma fácil y accesible, actualmente se están publicando en las redes sociales de este Instituto.

Se elaboraron 9 avisos de privacidad abreviados, simplificados e integrales, respecto del registro de candidatos a la elección consecutiva del Proceso Electoral 2020-2021, el taller coordinado por la Coordinación de Igualdad, No Discriminación y Derechos Humanos "Por qué quiero ser candidata", así como las actividades correspondientes al cumplimiento de las atribuciones de los integrantes de los órganos desconcentrados, particularmente la contratación de Capacitadores y Supervisores Electorales.

Se elaboraron 5 tarjetas informativas sobre los temas: El informe presentado a Contraloría, la información de oficio, la queja presentada ante el IMAIP y sendos requerimientos solicitados por el titular del Comité editorial.

Se realizaron los informes correspondientes al mes de enero que se presentan ante este Comité, para lo cual se elaboraron el acta correspondiente.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2021

A petición de la Secretaría Ejecutiva se elaboró y presentó el informe cuatrimestral de esta Coordinación. Se realizaron 6 reportes diarios y uno semanal.

Se realizaron 5 reuniones de trabajo vía zoom con las consejeras y consejero integrantes de este Comité, así como con otras áreas a fin de desahogar diversos temas de trabajo.-----

PRESIDENTE CONSEJERO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ. Gracias Secretaria, ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? De no ser así pasamos **al sexto punto** del orden relativo a la presentación y en su caso aprobación Informe Anual de trabajo 2020 dos mil veinte, Secretaría por favor de breve cuenta del informe señalado.-----

SECRETARIA. Muchas gracias Presidente, procedo a informar:

Una de las responsabilidades centrales de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la información de este Instituto es la de promover e impulsar el cumplimiento del derecho de la ciudadanía acceder a la información que generan sus autoridades, razón por la cual, se destaca la atención a las solicitudes de información. En el periodo que se informa se recibieron 150 solicitudes de información, y con el apoyo de las áreas responsables, generadoras de la información se emitieron 144 respuestas hasta el 31 treinta y uno de diciembre.

De las cuales 49 respuestas han estado a cargo de esta Coordinación, ya sea porque poseemos la información o bien esta se encuentra en la plataforma o en la página oficial, 29 de la Dirección Ejecutiva de Administración, 23 por parte de la Secretaría Ejecutiva y 16 por la Dirección Ejecutiva de Organización, y el resto por las diversas áreas de este instituto.

Entre los objetivos que se persiguen destaca el de cumplir con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que dice que la respuesta a la solicitud deberá ser notificada a la persona interesada en el menor tiempo posible, aspecto por el cual hemos tenido el cuidado y el objetivo de realizar respuestas en no más de los 20 días y de ser posible disminuir el número de días que los solicitantes esperan para recibir su respuesta, apoyando en la medida que se pueda a las áreas generadoras y llevando una relación de colaboración respetuosa y eficiente, para lo cual se tiene un promedio de 13 días.

En atención al derecho de la ciudadanía de presentar un Recurso de Revisión, ante la falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley, entre otras causales como lo señala el artículo 136, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, esta coordinación recibió 8 recursos de revisión, principalmente por considerar que se contesta algo que no fue solicitado, de los cuales 5 fueron sobreseídos y 3 más declarados infundados.

Respecto a la información de oficio, la Coordinación llevó a cabo la revisión de 339 formatos correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del año. En consecuencia, se comunicó a las áreas las observaciones encontradas, en 126 formatos se subsanaron errores de forma y se realizó la carga de en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, se renombraron de manera adecuada los 339



formatos y se enviaron a la Coordinación de Informática para su publicación en la página oficial del Instituto.

Con fecha 23 veintitrés de noviembre de 2020 dos mil veinte, se notificó a este Instituto por parte del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP), mediante ACUERDO DEL 19/11/2020_IMAIP/DENUNCIA/75/2020, referente a la admisión de la Denuncia presentada por recurrente sin nombre, respecto del artículo 35 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, fracción XXIX, referente a las estadísticas generadas respecto del primer y segundo trimestre del ejercicio 2020, argumentando que no existía información. Así mismo se solicitó a este Instituto rindiera un informe al respecto dentro de tres días hábiles.

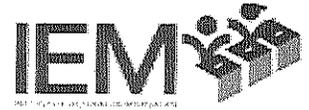
Dicho informe fue elaborado en la Coordinación y remitido al IMAIP el día 27 veintisiete de noviembre de 2020 dos mil veinte, firmado por la entonces Encargada del despacho de la Secretaría, Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, en el cual se señala que tanto en página oficial de este Instituto como en la Plataforma Nacional de Transparencia se encontraban publicados los formatos cumpliendo con lo establecido en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información. De igual forma, se señaló que el error arrojado en la Plataforma Nacional de Transparencia al intentar abrir el hipervínculo podía deberse a una falla técnica en el sistema no atribuible al Instituto, ya que en la página oficial dicho hipervínculo funcionaba de manera adecuada. Finalmente, para dar solución al inconveniente que impedía visualizar la información en la PNT, nos enlazamos vía telefónica con los responsables de dicha actividad tanto en el IMAIP, como en el INAI, quienes resolvieron en un lapso no mayor a 24 horas.

Para atender las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se aprobó el Sistema Integral de Seguridad de Datos Personales en el mes de agosto, integrado por seis anexos que son: 1) Sistema de Seguridad de Datos Personales que contempla las líneas básicas y acciones mínimas para el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 2) Las Políticas de Gestión de Datos Personales que establece los principios generales y criterios específicos para el tratamiento; 3) El Análisis de Riesgos que plantea la realización de un diagnóstico en las distintas áreas del Instituto para detectar las necesidades y problemas que dificultan el tratamiento adecuado de la información; 4) Los formatos Autorización para el uso de Datos Personales mediante el cual se pretende que el personal que labora en el Instituto firme el consentimiento expreso de uso de datos personales; 5) Compromiso de confidencialidad del personal del Instituto que tiene el fin de proteger la información confidencial que posee este Órgano; 6) El Inventario de Datos Personales que tiene como finalidad garantizar la seguridad protección y confidencialidad de dichos datos.

Con la intención de generar conocimiento público útil, enfocado en las necesidades las y los ciudadanos que sirva como impulso de apertura institucional, se promovió y apoyó la publicación de diversos documentos en la página del instituto, distintos a los que por ley obliga, de modo que en el periodo que se reporta se realizó la publicación de 696 documentos generados por las direcciones, coordinaciones, comisiones, comités, Consejo General y la Junta Estatal Electoral, entre los que se puede mencionar, actas, acuerdos, informes y reportes.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA



ACTA No. IEM-CT-SORD-03/2021

En materia de capacitación, en el marco del Foro para el Fortalecimiento de la Educación Cívica y Participación Ciudadana: Consolidando la Cultura Democrática y Participativa desde la Perspectiva de los Derechos Humanos, Transparencia y Acceso a la Información, se colaboró con la gestión y organización de la mesa de diálogo los días 27 veintisiete y 28 veintiocho de febrero.

Con la intención de acercar los temas de la transparencia a la sociedad michoacana y con el apoyo del recurso del internet y las plataformas de comunicación a distancia, se llevaron a cabo las 1as Jornadas Académicas por la Transparencia y la Rendición de Cuentas, en las que se contó con la participación de 9 especialistas y destacados operadores de la materia.

Se trabajó intensamente en materia de capacitación con el IMAIP, con quien se desarrollaron diversas charlas centradas en los temas de transparencia y protección de datos, con atención a partidos políticos y se asistió a 30 sesiones de capacitación a lo largo del año, así como 8 reuniones con representantes de partidos políticos.

Se diseñó e impartió una capacitación a enlaces de transparencia e integrantes de los Órganos Desconcentrados.

Se publicaron 19 infografías a partir de la información solicitada a este instituto.

En atención a la obligación de crear espacios más empáticos y atentos a las comunidades indígenas, en este caso, se elaboró un documento describiendo el procedimiento a seguir para solicitar el cambio en la forma de elegir a las autoridades del sistema de partidos políticos por sistema normativo interno o de usos y costumbres. Trabajo que dio como resultado la generación de 16 gráficas sobre la temática que actualmente están publicadas en la página oficial de este órgano y pueden consultarse de manera inmediata.

Se atendió la convocatoria a 9 reuniones de trabajo presenciales y en línea, en las que se abordaron temas diversos a cargo de la Presidencia de este Instituto, las y los Consejeros, la Secretaría Ejecutiva y el Presidente de este Instituto.

Se desarrollaron 10 sesiones ordinarias de comité y se elaboraron 30 informes presentados en estos mismos, de igual forma se aprobó el Sistema de seguridad de datos personales del IEM.

Se realizaron los respectivos informes que por ley se deben presentarse ante el órgano garante, uno anual y un par más cuatrimestrales, ante el órgano de control interno cada semestre y ante la presidencia de este Instituto y el Comité Editorial cada año.

Cabe destacar que esta Coordinación de Transparencia, es permanente observada, es decir, su labor es vigilada por un Órgano Externo, realizando por lo menos 4 revisiones con periodicidad trimestral por parte del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por lo que el cumplimiento del derecho de acceso a la información y la garantía de la protección de datos personales de las y los ciudadanos está ampliamente protegido y se maximiza en todo momento, en caso de no ser así el órgano garante enviaría un reporte señalándolo, lo cual hasta el momento no ha sido necesario.

Con todo lo anterior se hace una descripción general de las principales actividades que a detalle se informan en el documento previamente circulado. -----

PRESIDENTE CONSEJERO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ. Gracias Secretaria, antes de continuar le doy la bienvenida y también para que quede constancia en el

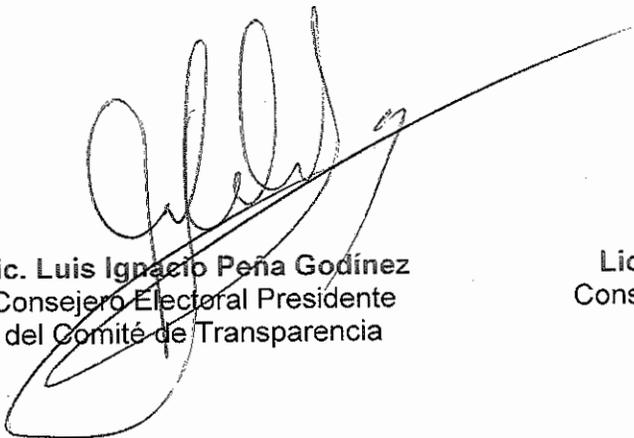


acta, que hace unos momentos se sumó el Lic. Edson Valdez a esta sesión representante del partido Encuentro Solidario, está a consideración de ustedes dicho informe al no existir participación, solo recordar que los informes son una forma de rendir cuentas las autoridades en la democracia, por lo cual al no existir manifestación alguna Secretaria por favor someta a votación el informe señalado y agregando las observaciones que le hicieron llegar las consejerías, adelante por favor.-----

SECRETARIA TÉCNICA. Claro que sí Presidente, Consejeras, Consejero si están de acuerdo con el contenido del Informe y la observaciones asentadas que ustedes mismos hicieron llegar con oportunidad a esta coordinación sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad.-----

PRESIDENTE CONSEJERO LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ. Pasamos al séptimo y último punto del orden del día, para el cual solicito que nos hagan saber si alguien tiene algún tema que abordar en asuntos generales, al no existir participación en este punto y tampoco el de la voz y al agotarse todos los puntos de la orden del día, se declara por concluida la sesión siendo las 12:30 doce horas treinta minutos del día 24 de marzo del 2021 dos mil veintiuno, agradeciéndoles a todas y todos el favor de su atención y su asistencia, muchas gracias.

SECRETARIA TÉCNICA. Gracias, que tengan buen día-----



Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral Presidente
del Comité de Transparencia



Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral integrante del Comité de
Transparencia



Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de
León
Consejera Electoral Integrante
del Comité de Transparencia



Mtra. Miryam Elizabeth Camacho Suárez
Secretaria Técnica
del Comité de Transparencia